**SOLICITUD PARA ACOGERSE AL SISTEMA ESPECÍFICO DE EXTINCIÓN**

**DE LAS TITULACIONES REGULADAS POR LA LEY DE REFORMA UNIVERSITARIA**

D.:

D.N.I.: TELÉFONO/S: /

DOMICILIO:

LOCALIDAD: C.P.:

PROVINCIA: E-MAIL:

MATRICULADO EN LA TITULACIÓN DE:

## E X P O N E

Que estando matriculado en una titulación LRU, con asignatura/s pendiente/s para la/s que ya no se oferta/n convocatorias ordinarias y restándome un máximo del 10% o de 30 créditos, el número más favorable (tres asignaturas en el caso de la titulación de Bellas Artes), de la carga lectiva de la titulación para completar mis estudios,

## S O L I C I T A

Acogerse al sistema específico de extinción de titulaciones reguladas por la Ley de Reforma Universitaria, aprobado por Acuerdo 4.4.CG 20-12-12.

|  |
| --- |
| **NOMBRE DE LA/S ASIGNATURA/S** |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |

**NOTA:** El estudiante de una titulación LRU al que le resten más de 30 créditos para finalizar sus estudios y haya agotado la permanencia en alguna asignatura del plan de estudio, incluyendo la convocatoria de gracia (artículo 4.4 Normativa de Permanencia), deberá adaptarse necesariamente al nuevo título de Grado correspondiente.

Sevilla, a \_\_\_\_\_\_de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de 20\_\_\_

Firma,

SR. DIRECTOR DE LA E.T.S. INGENIERÍA INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA